

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-009 /

Vista la solicitud presentada por el señor **LUIS ACEVEDO ARANEDA, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en la instalación de una **TARIMA DE MADERA DE 15M2**, en Avenida del Mar (altura de restaurantes Velamar y Faro Monumental), Sector de Playa de Mar de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/81 de fecha 23 de Diciembre del 2009 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 29 de Diciembre del 2009 hasta el 15 de Marzo del 2010.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9692 DE FECHA 29/12/2010.-POR \$ 5.160.-FOLIO 452034.--


MARTO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO,
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 11 DE ENERO DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

MAR/KCA.-